


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- ECSAN

Bogotá, 24 de Julio de 2024

Señora Coronel
CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ
 Director Escuela
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 129629

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 02/07/2024 **Hasta** 24/07/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005730-ECSAN del 1 de junio de 2024, la señora Capitán Kellys Alejandra Osorio Castro, obrando en calidad de jefe de Contratos, notifico inicio de orden de compra al supervisor del contrato del asunto jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	129629
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS CON FIBRA ÓPTICA, DISCOS SSD, BATERIAS RECARGABLES AA 3600 O SUPERIOR Y CARGADOR DE BATERIAS AA, CABINAS DE SONIDO, TV SMARTV CON TDT 85" SOPORTE PARED Y RODACHINES, MICROFONOS INHALAMBRICOS DE SOLAPA Y DE MANO Y TELONES DE PROYECCIÓN CON TRIPODE PARA LA



Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	
Representante legal	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 5.172.999,99	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	****	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.172.000,00	
Plazo de ejecución inicial	06/08/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de junio 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06 de Agosto 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	****	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	****	
Adiciones	****	
Modificatorios	(se debe relacionar por separado, indicando las cláusulas que modificó)	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó la verificación de los elementos a fin de que se diera cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas mediante acta N° 0041 del 27 de Junio 2024 Formato de recepción de bienes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	REFERENCIA 129629 del 27 de Junio de 2024

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO																														
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Frecuencias</td> <td>Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.</td> </tr> <tr> <td>Rango de transmisión</td> <td>Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.</td> </tr> <tr> <td>Rango de frecuencia</td> <td>Entre 488 a 663 MHZ</td> </tr> <tr> <td>Rango de audio</td> <td>≤80 a ≥16.000 Hz</td> </tr> <tr> <td>Interruptores</td> <td>Interruptor Mute: On / Off / Mute.</td> </tr> <tr> <td>Conector de salida de audio</td> <td>XLR y/o 1/4" (6,3 mm)</td> </tr> </tbody> </table>	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ		Cantidad	Especificar	Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	Conector de salida de audio	XLR y/o 1/4" (6,3 mm)	SI										
	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ																															
	Cantidad	Especificar																														
	Marca	Especificar																														
	Modelo	Especificar																														
	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.																														
	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.																														
	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ																														
	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz																														
	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.																														
Conector de salida de audio	XLR y/o 1/4" (6,3 mm)																															
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Marca</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Especificar</td> </tr> <tr> <td>Frecuencias</td> <td>Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.</td> </tr> <tr> <td>Rango de transmisión</td> <td>Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.</td> </tr> <tr> <td>Rango de frecuencia</td> <td>Entre 488 a 663 MHZ</td> </tr> <tr> <td>Rango de audio</td> <td>≤80 a ≥16.000 Hz</td> </tr> <tr> <td>Interruptores</td> <td>Interruptor Mute: On / Off / Mute.</td> </tr> <tr> <td>Conector de salida de audio</td> <td>XLR y/o 1/4" (6,3 mm)</td> </tr> <tr> <td>Receptor</td> <td>Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.</td> </tr> <tr> <td>Ficha técnica</td> <td>Anexar Ficha técnica del equipo ofertado</td> </tr> <tr> <td>Accesorios</td> <td>Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido. Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho abrazaderas universales píaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios.</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.</td> </tr> <tr> <td>Año de fabricación</td> <td>Último lanzamiento en el mercado</td> </tr> </tbody> </table>	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ		Cantidad	Especificar	Marca	Especificar	Modelo	Especificar	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	Conector de salida de audio	XLR y/o 1/4" (6,3 mm)	Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido. Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho abrazaderas universales píaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios.	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado	SI
	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ																															
	Cantidad	Especificar																														
	Marca	Especificar																														
	Modelo	Especificar																														
	Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.																														
	Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.																														
	Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ																														
	Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz																														
	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.																														
Conector de salida de audio	XLR y/o 1/4" (6,3 mm)																															
Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.																															
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado																															
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido. Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho abrazaderas universales píaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios.																															
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.																															
Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado																															


1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones de relevancia ni inconvenientes con la ejecución del contrato, los elementos fueron entregados a satisfacción.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Durante la presente vigencia transcurrieron 27 días de ejecución del contrato, quedando pendientes 64 días de ejecución, no se presentaron contratiempos con la de ejecución, transcurrió sobre los términos establecidos en la invitación.



Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" realizará el pago en moneda legal colombiana, a favor del contratista en la ciudad de Bogotá en la figura "CONTRA ENTREGA" después de haber recibido en su totalidad, los equipos previa suscripción por el contratista y el supervisor técnico del contrato, de acuerdo al derecho a turno y a programación del plan anual de caja (PAC).

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ";", así: #16-01-01-E1;número de contrato; correo de supervisor#\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-E1; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2023-2024		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.172.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.171.999,99	100 %
Valor total facturado	\$ 5.171.999,99	100 %

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.171.999,99	100 %
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$ 5.171.999,99	24/07/2024	\$ 5.171.999,99	FVE N° 5899	*****	*****	*****

4.2 Entrada de Bienes

Acta 0041 DEL 27 de Junio 2024 1LA-FR-0140 Formato de recepción de bienes

5. RECOMENDACIONES

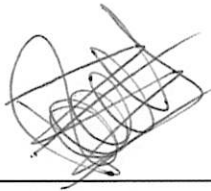
Se recomendó al contratista la puntualidad en la emisión de los reportes del consumo, se recalca al funcionario el cumplimiento del horario estipulado por la empresa prestadora del servicio, el buen comportamiento en las instalaciones y el uso constante del carnet de identificación, el uso del tapabocas y demás elementos de bioseguridad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

Capitán RICARDO ARTURO MORAN MELO
 Jefe Grupo Tec de la Información y las Comunicaciones ECSAN
 Supervisor Orden de compra 129629
 Correo electrónico: ecsan.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 321-426 85 33

